UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ABR. 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 205, 273, 321, 322, 428 y 455-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 021-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando N° 050-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Memorandos Nros. 034 y 053-2021-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y los Memorandos Nros. 085 y 086-2021-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SÁENZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 05 de abril de 2021 al 04 de abril de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2021-UNSCH-R

2. Dr. ALEJANDRO GUILLERMO MONZON MONTOYA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtro. ADRIÁN ALLAUCCA PAUCAR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022.

2. Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

3. Dr. MANUEL JESÚS JAIME FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 02 de abril de 2020 al 01 de abril de 2021.

4. Dr. ANATOLIO HUARCAYA BARBARÁN, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 18 de marzo de 2021 al 17 de marzo de 2022.

Artículo 3º.- ENCARGAR al Blgo. EDISON RODRÍGUEZ PALOMINO, Docente Contratado DCU B1, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 04 de marzo de 2021 al 03 de marzo de 2022.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File Personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz